

“Del otro lado del alambrado”: conflictos territoriales y lucha por la tierra de los campesinos indígenas Qom en el Chaco argentino

Julia Lucía Colla

Universidad Nacional del Litoral (UNL) – Santa Fé, Santa Fé, Argentina.
e-mail: julialcolla@gmail.com

Resumen

Este artículo reúne las experiencias de trabajo colectivo y resultados de cartografía social sobre conflictos territoriales de los campesinos pertenecientes al pueblo originario Qom que habitan los parajes rurales de la localidad de Pampa del Indio, provincia de Chaco (noreste de Argentina). Se ubican y analizan, desde una perspectiva socio-histórica, los conflictos territoriales –legales, de despojo reciente y ambientales- que acontecen allí en relación al nuevo avance de las fronteras del capital. Al respecto se reflexiona sobre la manera en que los indígenas dirimen estos problemas en el terreno jurídico y burocrático pero también con el despliegue de estrategias etnopolíticas a través de movimientos sociales, como la Federación Nacional Campesina. Allí apelan a la toma de tierras como estrategia para visibilizar colectivamente los reclamos y poder demandarla en un escenario de mayor autonomía de acción y en otras condiciones políticas.

Palabras clave: Campesinos indígenas; conflictos territoriales; cartografía social.

“Do outro lado da cerca”: conflitos territoriais e luta pela terra dos camponeses indígenas Qom no Chaco argentino

Resumo

Este artigo reúne as experiências de trabalho coletivo e os resultados da cartografia social sobre os conflitos territoriais de camponeses pertencentes aos Qom, povos indígenas que habitam as zonas rurais de Pampa del Indio, província do Chaco (Argentina). A partir de uma perspectiva sócio-histórica, são localizados e analisados os conflitos territoriais - legais, de desapropriações recentes e ambientais - que aí ocorrem em meio ao novo avanço das fronteiras do capital. Neste sentido, reflete-se sobre como os indígenas dirimem esses problemas no terreno jurídico e burocrático, mas também a implementação de estratégias de etnopolíticas através de movimentos sociais, como a Federação Nacional Campesina, onde apelan a apreensão de terras como uma estratégia para coletivamente tornar as reivindicações visíveis e exigi-las em um cenário de maior autonomia de ação e em outras condições políticas.

Palavras-chave: Camponeses indígenas; conflitos territoriais; cartografia social.

“On the other side of the fence”: territorial conflicts and political struggle for the land of the indigenous peasants in Argentine, Chaco

Abstract

This article gathers the experiences of collective work and results of social cartography on territorial conflicts of the indigenous peasants belonging to the native Qom people. They live in the rural areas of Pampa del Indio, province of Chaco (northeast of Argentina). From a socio-historical perspective, it is located and analyzed the territorial conflicts (especially the legal, ecological and recent dispossession conflicts) that take place there in relation to the

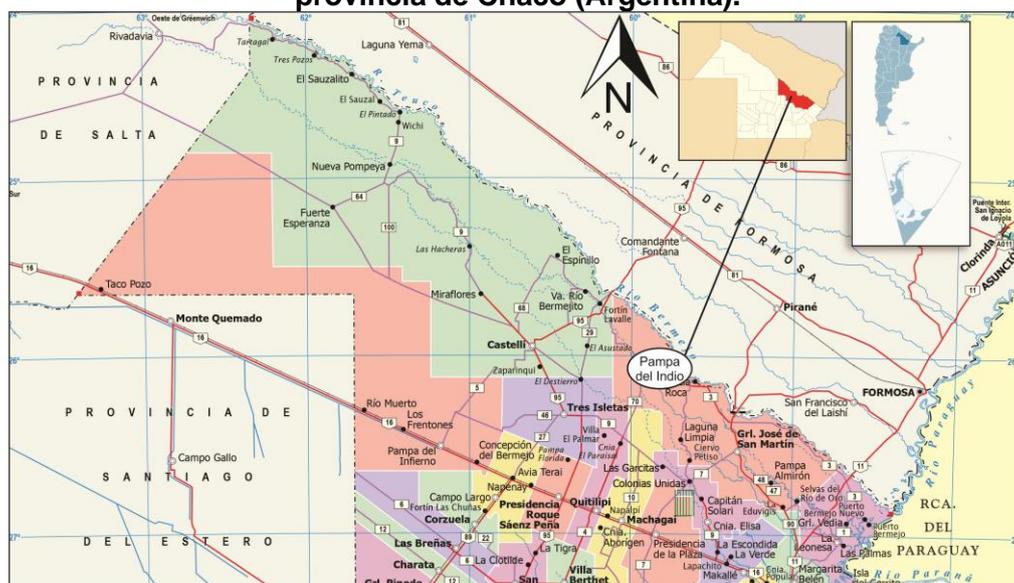
recent advance of capitalism. In this sense, it is pondered on the way in which the indigenous people settle these problems in the legal and bureaucratic terrain but also with the deployment of ethnopolitical strategies through social movements, such as the “Federación Nacional Campesina”. There, they appeal to the land seizure as a strategy to collectively make claims visible and to demand them in a scenario of greater autonomy of action and in other political conditions.

Keywords: Indigenous peasants; territorial conflicts; social cartography

Introducción

Este artículo presenta los resultados de un trabajo colectivo de cartografía social sobre los conflictos territoriales que tienen los campesinos pertenecientes al pueblo originario Qom de la localidad de Pampa del Indio (Chaco, Argentina)¹. Especialmente se ubican, caracterizan y analizan, desde una perspectiva socio-histórica, los problemas de límites y apropiaciones, legales y ambientales que tienen estas poblaciones en relación - directa o indirecta- al nuevo avance de las fronteras del capital.²

Imagen 1: Ubicación de la localidad de Pampa del Indio Ubicación de Pampa del Indio, provincia de Chaco (Argentina).



Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del Instituto Geográfico Nacional.

1 La provincia de Chaco se encuentra ubicada en el noreste de Argentina. La localidad de Pampa del Indio está situada en el extremo norte del departamento Libertador General San Martín a 217Km de la capital provincial, Resistencia.

2 Este trabajo fue financiado a través de una Beca Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Asimismo, el movimiento social “Federación Nacional Campesina” aportó recursos económicos y logísticos para la adquisición de la información catastral oficial y realizar el relevamiento territorial.

El grupo étnico Qom pertenece a la rama lingüística guaycurú y representa el 74,5% de la población indígena de la provincia. Además, posee el mayor índice de desplazamiento territorial y éxodo rural interno de la región del noroeste argentino (NEA).³

Durante gran parte del siglo XX, y con posterioridad a las campañas militares y el sometimiento de los indígenas, estos pueblos conformaron un escenario bastante típico de las economías regionales del norte argentino: en los ciclos del período algodonero fueron incorporados como trabajadores temporales asalariados para la carpida y cosecha manual. Mientras que el resto del año permanecían en sus territorios –reconocidos y adjudicados por el Estado- con posibilidades de realizar una producción agraria de subsistencia, con prácticas de caza y recolección en el monte. Sin embargo, esta doble condición de trabajadores con una *relativa* campesinización comenzó a desarticularse hacia mediados de la década de 1990.⁴

Sucede que la apertura de un nuevo ciclo de acumulación de capital a nivel nacional habilitó las inversiones para la producción a gran escala de *commodities* (principalmente soja, maíz, trigo y ganadería) y la intensificación de proyectos extractivistas vinculados a la actividad forestal. Esto permitió que se expandieran las actividades agroindustriales desarrolladas en la Pampa Húmeda hacia zonas consideradas “periféricas” de estos procesos, como la provincia de Chaco. Allí, el avance se caracterizó por la profundización y desarticulación de la matriz agrícola regional del algodón, la ampliación de la superficie productiva, una mayor concentración de la propiedad de la tierra y la aparición de nuevos actores sociales (BRODERSOHN, VALENZUELA, SLUTZKY, 2009).⁵ Asimismo, se intensificaron las acciones de mercantilización de la naturaleza (a través del desmonte y la valoración de recursos) y los niveles de violencia, producto de las disputas geopolíticas por el control y apropiación del territorio.

En las poblaciones indígenas, esta transformación produjo una situación de *doble exclusión* que desarticuló su reproducción social dentro y fuera de sus territorios. Por un lado, por el desplazamiento de mano de obra manual en la carpida y cosecha del algodón debido a la mecanización del cultivo y la desregulación estatal para fijar pautas de comercialización (para los productores que tenían una explotación de pequeña escala). Por otro lado, el avance en la privatización y cercamiento de tierras fiscales generó dificultades

³ El 3,9% de la población de la provincia del Chaco se reconoce indígena (superando la media nacional de 2,4%). De esto, el 74,5% se auto reconoció perteneciente al pueblo Qom, el 11,2% al Wichí y el 9,4% al Mocoví (Fuente: INDEC, 2015).

⁴ Nos referimos a una *campesinización relativa* ya que su economía doméstica se basaba en otras actividades (caza y recolección) no necesariamente vinculadas a la producción de alimentos. Asimismo, indicamos este adjetivo para diferenciar estas poblaciones de otras campesinas tradicionales con prácticas productivas milenarias –como los que habitan en la zona andina del país-.

⁵ En la provincia de Chaco la evolución de la superficie sembrada de algodón fluctuó en 1995/1996 de 611.930 hectáreas (Ha) sembradas con algodón a 85.000 Ha en 2002/2003. Esto fue acompañado del aumento de otros cultivos como la soja y el girasol que aumentaron 170.000 y 280.000 Ha respectivamente en 1999/00 y 253.000 y 586.000 en la campaña 2004/2005 (BRODERSOHN, VALENZUELA, SLUTZKY, 2009).

para desarrollar la vida comunitaria por la falta de acceso y control de los recursos naturales. Asimismo, sufrieron la vulnerabilidad en el cumplimiento de derechos específicos para dirimir sus conflictos (apropiaciones de tierra con el consecuente desalojo por parte de civiles o fuerzas de seguridad, entre otros).

Actualmente en la zona de estudio viven unas 2244 familias en pequeñas parcelas de tierra (CENSO, 2018). En su mayoría se encuentran en situación de indigencia, con graves condiciones sanitarias y alimentarias. Sus prácticas de reproducción social se tradujeron en la utilización de los recursos económicos de la asistencia estatal (Asignación Universal por Hijo –AUH-, pensiones por discapacidad, planes sociales, entre otros) para cubrir gastos mínimos de subsistencia y en el aprovechamiento de insumos para la producción que brindan organismos estatales (como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA-). En los últimos años, muchas de ellas se han incorporado a los movimientos sociales que existen en la zona, como la Federación Nacional Campesina (FNC). La misma despliega estrategias etnopolíticas para que los indígenas puedan permanecer en esos espacios rurales y mejorar sus condiciones de vida. Esto se traduce en las tomas de tierra, resistencia a los desalojos, la conformación de prácticas productivas de gestión comunitaria, entre otros. Como consecuencia de ello, se observa una creciente conflictividad en los territorios que se plantea cada vez más intensa, con distintos grados de violencia y en demanda de resarcimiento histórico hacia los pueblos originarios. Viene acompañado, además, de un creciente activismo campesino que mantiene profundas reivindicaciones étnicas.

Esta situación visibiliza un sujeto que ha sido marginal dentro de los estudios sociales agrarios en Argentina.⁶ Además demanda nuevos enfoques interpretativos que permitan superar las posturas esencialistas y culturalistas de las comunidades indígenas y aquellas que desvinculan la relación entre el origen étnico y la posición de los sujetos en la estructura social.⁷ En este sentido, este artículo considera que las relaciones interétnicas se presentan como contradicciones marcadas por la condición de clase y etnia en un contexto de dominio/sometimiento (VÁZQUEZ, 2000; TRINCHERO, 2007). Con esta afirmación no se busca plantear lo étnico como una etapa provisional y transitoria hacia otra de tipo clasista, tampoco, como un solo “reflejo” de esta última. Sino que se recupera la noción de clase para pensar la producción de subjetividades en experiencias de dominación e inscripción en lugares históricamente constituidos (THOMPSON, 1989; GORDILLO, 2006). De esta

⁶ A diferencia de otros países latinoamericanos las problemáticas campesinas e indígenas en Argentina han tenido un lugar marginal dentro de la cuestión agraria. Entre otros motivos, por la centralidad de la región pampeana en los estudios rurales asociada a la empresa familiar capitalizada -los chacareros-. (GIARRACCA, 2017). Sin embargo, en los últimos años surgieron enfoques teóricos tendientes a recuperar el concepto de campesino y visibilizar su existencia en el país (GEPCyD, 2011).

⁷ Para una crítica a los diferentes enfoques de interpretación consultar DÍAZ POLANCO (1981) y TRINCHERO (2007).

manera, se habilita la construcción permanente de formas de identidad a partir de factores históricos concretos y en diferentes escalas (condiciones económicas comunes, proyectos políticos compartidos o componentes étnicos) (DÍAZ POLANCO, 1981)⁸. Esto permite, por un lado, analizar la lucha etnopolítica que se desarrolla dentro del movimiento social y la construcción de *etnicidad*. Esta última es entendida como la expresión política de la identidad étnica, que se manifiesta en las conductas y demandas que articulan los campesinos indígenas para defender su territorio (VÁZQUEZ, 2000). Y por el otro, discernir las “fricciones intra e interétnicas” generadas en las situaciones de contacto entre los diversos sectores sociales para pensar en posibles alianzas políticas (CARDOSO DE OLIVEIRA, 1963).

De aquí que este estudio permite identificar el fundamento de la conflictividad en estos espacios rurales. El mismo no es otro que el enfrentamiento de intereses y racionalidades contrapuestas en el plano de relaciones sociales asimétricas. Es decir, nos encontramos frente a un espacio geográfico de “frontera” respecto de los límites alcanzados a través del despojo y la nueva producción capitalista y en territorios donde se mixturán diversos modos de vida, diferentes de los hegemónicos. Aquí se disputan diversas lógicas; por un lado, la de los campesinos indígenas, que reivindican un modo de vida con un sustrato colectivo basado en las relaciones de parentesco, con una concepción indivisible de la tierra y con una visión no instrumental de explotación de los ríos y el monte. Y la del capital, que se sustenta bajo parámetros de racionalidad y productividad ancladas en relaciones de exclusión social, explotación y apropiación de los recursos para la acumulación.

En efecto, este vínculo contradictorio entre capitalismo y campesinado es clave para pensar las consecuencias del avance actual de las fronteras agroindustriales en regiones extrapampeanas y el futuro de estos sujetos en el ámbito rural. Asimismo, permite indagar las formas en que estas relaciones pugnan, en desigualdad de condiciones, para sobrevivir en los territorios de hegemonía capitalista.

Para cumplir con estos cometidos, se realizó un trabajo de cartografía social en el año 2017 en los parajes rurales de Pampa del Indio. Los resultados de este relevamiento se presentan de la siguiente manera: en principio, se describen las decisiones metodológicas y las técnicas utilizadas. Luego, se realiza una breve descripción de los sectores sociales identificados en el conflicto desde una perspectiva socio-histórica y a partir de los cambios en el parcelamiento y disposición del territorio. En un tercer punto se analiza la territorialidad indígena construida en aquel espacio y sus consecuencias a partir del proceso de

⁸ Concebimos a la identidad étnica como un componente de la identidad colectiva que se encuentra sujeta a las contradicciones materiales y simbólicas dentro de un campo de relaciones interétnicas. La misma está basada en las experiencias de dominio/sometimiento en el seno de una formación histórico social (VÁZQUEZ, 2000).

privatización y cercamiento de tierras. Las siguientes tres secciones están centradas en describir los conflictos territoriales que hemos organizado por temáticas: las situaciones de apropiaciones y despojo de tierras; la inseguridad jurídica y los problemas legales de propiedad de dominio y los conflictos ambientales. Por último, se reflexiona sobre las estrategias políticas de resistencia de los campesinos indígenas nucleados en la FNC en relación a la toma de tierras y la resistencia a los desalojos.

Reflexiones metodológicas y decisiones para el trabajo en campo

Utilizamos la cartografía social para georeferenciar conflictos territoriales en una zona rural considerada de frontera respecto del desarrollo del nuevo ciclo del capital. Las experiencias de relevamiento se llevaron a cabo en el año 2017 en distintos espacios cercanos al pueblo de Pampa del Indio. Presentamos particularmente los resultados de los parajes de Campo Medina y Lote 4. Allí habitan 329 familias que en su mayoría pertenecen a la etnia Qom e integran el movimiento social FNC.

Este último tuvo su origen en 2010 en la provincia de Chaco a partir de la confluencia de distintas organizaciones políticas. Ya en el 2003, las familias indígenas crearon la agrupación “Unión Campesina” en Campo Medina, que luego se uniría a la FNC junto con otras de la zona como la Asociación Cacique Taigoyic (CT) y la Comisión Zonal de Tierras (CZT). De manera significativa, los Qom que habitan aquí se encuentran nucleados en algunas de estas tres organizaciones, llegando a movilizar a más de 1000 personas en sus distintas acciones colectivas. Por lo tanto, con los recaudos metodológicos que esto amerita, equiparamos la noción de “comunidad Qom” al grupo étnico que conforma este espacio político. Asimismo, el actual dirigente político de la organización pertenece a la CZT y trabaja específicamente con la problemática de tierras. A partir de su participación activa en el relevamiento, nos brindó información y documentación clave sobre reordenamientos territoriales recientes y apropiaciones ilegales denunciadas por dicho espacio.

El método de trabajo consistió en la producción participativa de mapas en los cuales campesinos indígenas plasmaron su percepción sobre su territorio; los ríos, caminos, cementerios, instituciones (dispensario, Iglesias, escuelas), límites entre las parcelas familiares y los conflictos evidenciados desde su experiencia personal o familiar. Esta representación gráfica, subjetiva y material del contexto socio-cultural fue relevada a través de la georeferenciación en recorridos *in situ* en la zona y luego plasmada en un plano inicial elaborado a través del Sistema de Información Geográfica (SIG). Con posterioridad, se adquirieron mapas catastrales y datos dominiales en el registro de la propiedad de la provincia de Chaco. En los cuales se accedió a identificar propietarios de las parcelas, fechas de adjudicación, límites legales, entre otros.

Las imágenes que presentamos en este artículo son producto de superponer las gráficas oficiales y los mapas temáticos elaborados en el trabajo de campo. Esta estrategia permitió visibilizar las porciones de tierra que no correspondían a las disposiciones legales (problemas de apropiaciones) y analizar la interpretación del espacio por parte de los participantes en el proyecto. Como referencia hacemos alusión a las “parcelas” para focalizar el análisis en el control, dominio y uso de la tierra que tienen los sujetos en relación a su condición económica, social e interétnica, más allá de la legalidad o no de la propiedad que ocupan o las características productivas de las mismas.

Es necesario destacar que al momento de unir ambos gráficos, encontramos que las representaciones que poseen los campesinos indígenas sobre su espacio de vida se asemejan con las oficiales. Esto podría explicarse por la relación histórica que mantuvieron estas comunidades con la lógica estatal (parcelamiento individual del territorio indígena, trámites burocráticos para acceder a los permisos y títulos de dominio). Pero también, por su participación activa en los procesos de reordenamiento. Por caso, en la adjudicación definitiva de sus parcelas en la década de 1980, las familias decidieron sobre la continuidad de la propiedad individual o el traspaso de las mismas a la modalidad comunitaria, a la par que señalaron los cementerios indígenas y sus límites parcelarios para la instalación de mojones fronterizos. Por lo tanto, no nos encontramos frente a pueblos originarios “aislados” de las construcciones simbólicas hegemónicas, sino que mantienen relaciones contradictorias entre las disposiciones estatales y las territorialidades construidas en estos espacios. Esto se manifiesta en el uso de su territorio y en las representaciones plasmadas en los mapas.

Asimismo, destacamos las potencialidades que permite la cartografía social para ubicar los conflictos con perspectiva geo-histórica. Recorrer las zonas de relevamiento junto con los informantes permitió visibilizar problemas de límites parcelarios con otros sujetos que no habían sido considerados en los objetivos iniciales del proyecto. Esto abrió nuevos interrogantes y preguntas para futuras indagaciones sociales y territoriales. Una vez finalizado el diseño y dibujo de los mapas fue entregada a la comunidad la totalidad de la información recolectada para la planificación de acciones políticas y territoriales.

Por último, se realizaron una decena de entrevistas a pobladores de la zona: hombres y mujeres entre 30 y 60 años habitantes de las zonas, miembros de la FNC y con experiencias personales y familiares sobre conflictos en sus tierras. Determinados extractos de las mismas fueron utilizados en este artículo para ilustrar las problemáticas analizadas. Asimismo se utilizaron informantes claves (técnicos de INTA, abogados especializados en derecho indígena, integrantes del Instituto de Tierras de la provincia de Chaco y dirigentes de las organizaciones políticas involucradas en el relevamiento) quienes contribuyeron a fortalecer la información recolectada en los mapas.

Los sectores sociales en conflicto

A continuación presentamos un breve análisis de los sectores sociales identificados en el conflicto territorial (esto no excluye la posible existencia de otros grupos, como la de trabajadores agrícolas). La selección fue realizada a partir de información recolectada de las entrevistas sobre experiencias de vida entre los indígenas y sus vecinos. A partir de allí se construyeron tipologías, desde la perspectiva teórica de las clases sociales, que fueron luego analizadas dentro de la estructura social de la zona.

Los "Grandes empresarios": En primer lugar se encuentra el grupo que engloba a terratenientes y capitalistas.⁹ Al respecto, identificamos dos latifundios pertenecientes a Cabaña y Estancia "Don Panos" (grupo Unitec Agro S.A.) y "La Leonor" (de la firma "Las Lilas"). Cada una de ellas posee más de 100.000 hectáreas ubicadas en la zona norte de la provincia de Chaco y sur de Formosa. El lugar donde se encuentran es parte del territorio apropiado a los indígenas durante la campaña militar de 1884. Aquellas tierras fueron adjudicadas en ese momento a las familias Sinclair, Hardy -también propietaria del Ingenio Las Palmas del Chaco Austral- y Hirsch -"La Leonor" perteneciente a la empresa COMEGA S.A. del grupo económico Bunge&Born- (SCHALLER, 1986). Con posterioridad, hacia la década de 1990, pasaron a manos de sus actuales propietarios.

El espacio bajo estudio comprende la franja oeste de la propiedad perteneciente a Unitec Agro S.A. Esta forma parte de Corporación América, uno de los *holdings* más grandes del país del empresario Eduardo Eurnekian.¹⁰ "Don Panos" se especializa en agricultura y ganadería e impulsa la investigación en genética para el "mejoramiento" de fibras y ganado (raza Brangus, Bradford y Bonsmara). Cuenta con maquinaria de siembra directa, uso de riego mecanizado y otras tecnologías de última generación. Sin embargo, este sector geográfico, ha mantenido en los últimos años una producción agraria discontinua. Esto se vincula con las fluctuaciones de los mercados en relación con los precios de las *commodities* y el desarrollo de la ganadería en la zona.

Identificamos a esta empresa dentro del mapeo de conflicto territorial por la violencia física ejercida hacia los pobladores de la zona, las fumigaciones con agrotóxicos realizadas en el perímetro cercano a la comunidad y por el cercamiento del cementerio indígena ubicado dentro de aquel predio.

Los "sectores de escala media": En estos grupos se encuentra un conglomerado heterogéneo de campesinos tradicionales (denominados "criollos" por los indígenas) y chacareros de origen pampeano que han arribado recientemente a la zona (también

⁹ Respecto a los terratenientes capitalistas se caracterizan por tener la propiedad de la tierra y organizar ellos mismos la producción.

¹⁰ Según la información catastral existen cuatro propiedades diferentes bajo la modalidad de Sociedad Anónima y hemos logrado vincular a tres de ellas con este grupo empresarial.

llamados “gringos”). Entre los primeros, se trata de descendientes de inmigrantes extranjeros y mestizos provenientes del noroeste argentino que llegaron allí durante el proceso de formación del pueblo de Pampa del Indio (principios de siglo XX). Se asentaron en sus inmediaciones a partir de adjudicaciones de tierras estatales que promediaban las 100 hectáreas (Ley provincial N°471). Estas explotaciones familiares funcionaron durante el ciclo algodonero (1930-1990) y recurrieron temporalmente a la fuerza de trabajo asalariada para la carpida y cosecha, que provenía principalmente de los vecinos aborígenes.

Buena parte de este sector ha encontrado serias dificultades para superar la crisis del algodón durante los años '90 y las condiciones que supuso la reconversión a la ganadería.¹¹ En determinados casos, esto repercutió en el abandono de la actividad productiva y de sus campos. Hoy día poseen conflictos familiares para dirimir las sucesiones y la imposibilidad de subdividir su parcela (en relación a la productividad/escala). Esto deriva en que algunos propietarios opten por el arrendamiento o la venta del predio a productores ganaderos no locales, los chacareros de origen pampeano, quienes aprovechan estas inversiones sustentadas en el relativamente bajo valor de la tierra en relación a otras regiones.

Asimismo, dentro de este conglomerado social, identificamos un subgrupo de campesinos empobrecidos quienes actualmente viven en sus parcelas con producciones de autosubsistencia (denominados “criollos pobres” por parte de los Qom). Actualmente, algunos de ellos forman parte de la Federación Nacional Campesina. En trabajos previos, analizamos que su participación dentro de la organización permitía que la lucha etnopolítica y el aprovechamiento de legislaciones específicas, trascienda lo indígena y beneficie a otros actores sociales -no indígenas- (AUTORA, 2015).

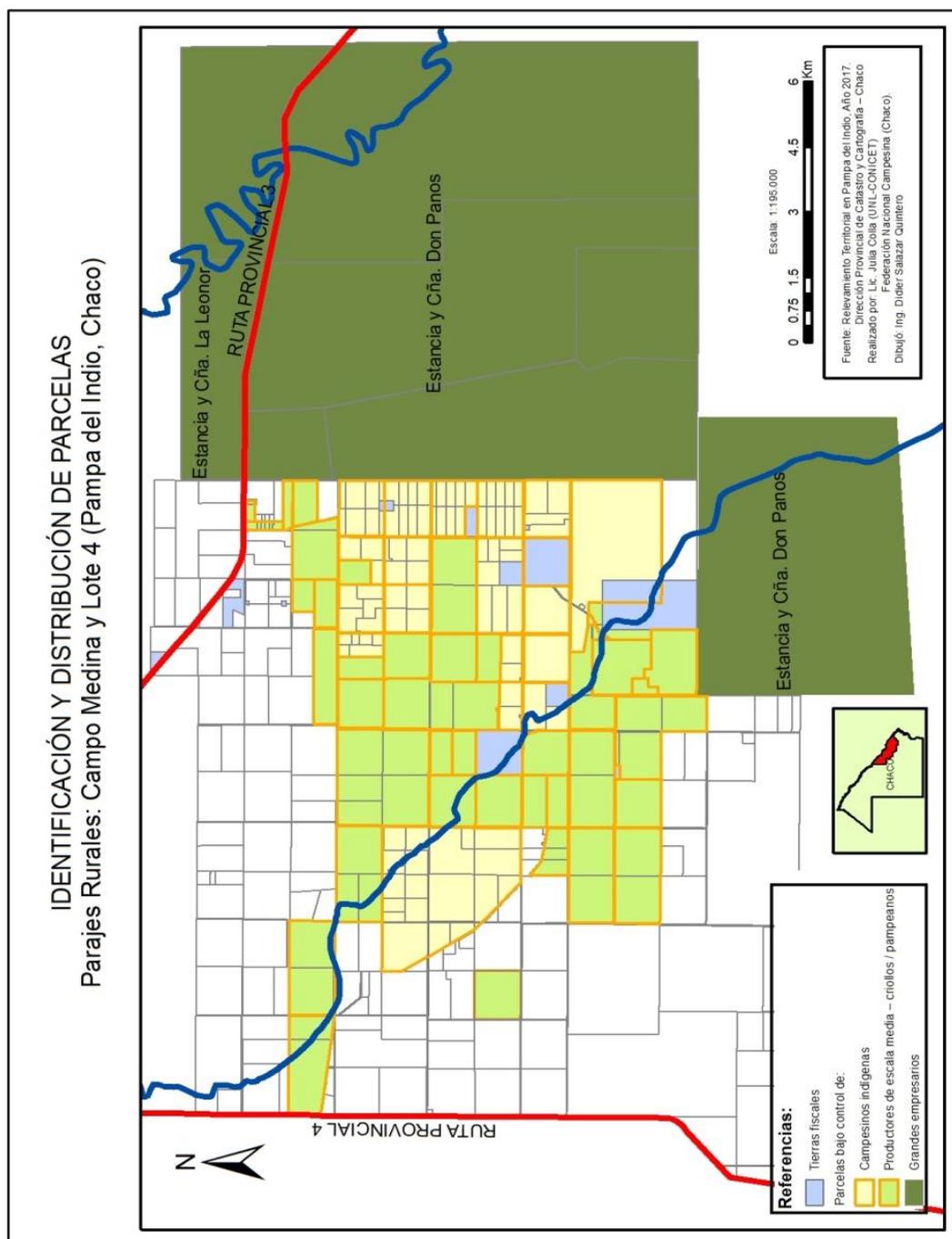
Todos los grupos aquí analizados se incorporaron al mapeo de conflicto territorial ya que es en este sector social donde más se manifiesta –explícita o implícitamente y en diferentes grados- las prácticas racistas hacia los pueblos originarios. Esto se evidencia en los relatos de los Qom sobre sus experiencias laborales y se materializa en las apropiaciones de tierra, desmonte dentro de parcelas indígenas, amenazas y desalojos por parte de fuerzas no oficiales, cercamiento de cementerios, entre otros.

Los campesinos indígenas Qom: El espacio que habita esta comunidad atravesó por una construcción particular en relación a la confluencia de indígenas, territorio, Estado y capital. En términos analíticos, nos referimos a dos procesos históricos específicos. Por un lado, hacia inicios del siglo XX, y con posterioridad al avance de fronteras militares y

¹¹ En estos sectores, la crisis del algodón se produjo, entre otros motivos, por la desregulación estatal para fijar precios mínimo sostén y por la incorporación de tecnología de siembra directa que demandó una mayor extensión de tierra de aquellas 100 Ha promedio que poseían. En este sentido, la reconversión a la ganadería se planteó como una estrategia para mantener la productividad por escala, por los requerimientos de espacio de actividad.

sometimiento de los grupos étnicos, diversas familias extendidas asentadas en el actual pueblo de Pampa del indio accedieron al reconocimiento de su territorio por parte del Estado.¹²

Imagen N°2: Mapa de identificación y distribución de parcelas.



Fuente: Elaboración a partir de Relevamiento territorial en Pampa del Indio e información de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, Chaco.

¹² Previo a este proceso, el territorio Qom comprendía el litoral centro-norte chaqueño y un sector del denominado Interfluvio (El Impenetrable). Asimismo se extendía hacia el norte (actual provincia de Formosa y parte del Chaco paraguayo).

En 1924 se realizó la entrega de tierra a indígenas bajo la modalidad de “Reserva”. La misma consistía en 20 mil hectáreas (Ha) lindantes al latifundio de Sinclair y Hirsch – actuales predios ocupados por la Estancia Don Panos y La Leonor- (FERNÁNDEZ Y BRAUNSTEIN, 2001).¹³ Estas disposiciones funcionaron como habilitantes para una territorialidad singular, ya que durante los meses en que las familias no eran incorporadas al proceso productivo capitalista, el trabajo de reproducción era pagado por la economía doméstica basada en la recolección, pesca, marisca y una incipiente agricultura en un contexto de posibilidades de acceder a la posesión y control de la tierra (TRINCHERO, 2000). Sin embargo, los problemas para efectivizar la propiedad generaron la intromisión de colonos y la pérdida relativa de aquel espacio, pese a las numerosas demandas de los líderes indígenas. Finalmente, la Reserva fue sucesivamente fraccionada por mecanismos de territorialización ejercidos por el Estado Nacional y Provincial, los cuales fueron en retroceso de los derechos adquiridos por estos grupos y se fundamentaron sobre políticas de carácter eurocéntrico para la repoblación con colonos de origen principalmente extranjero (Ley provincial N° 471).

Por otro lado, durante la Presidencia de Juan D. Perón (1946-1955) se incorporó a las comunidades a planes de desarrollo agrícola. Estos consistían en la entrega de herramientas e insumos para la producción familiar de algodón y su comercialización a través de cooperativas. También se planteó un reordenamiento territorial que dispuso el parcelamiento individual de aquellas tierras, adjudicadas bajo esta modalidad a los grupos Qom. Se obtuvieron permisos de ocupación de lotes de 100 Ha que fueron fraccionados en parcelas de 25 Ha (imagen 3; Lotes 45, 72, 75, 100, 101). Posteriormente, en 1980, se implementaron políticas de titularización y adjudicamiento definitivo. En aquellas propiedades individuales, las familias decidieron continuar con este formato bajo las disposiciones de la Ley de las Comunidades Indígenas.¹⁴ Asimismo, luego de la Reforma Constitucional de 1994, estas medidas se realizaron bajo modalidad comunitaria (por ejemplo, en el paraje Lote 4) en propiedades de hasta 100 Ha.

Actualmente, las familias extendidas habitan estas parcelas con producciones de subsistencia para el autoconsumo y con graves condiciones alimentarias y sanitarias. Como se mencionó anteriormente, su principal sustento económico proviene de la asistencia estatal (principalmente, Asignaciones familiares –AUH-, pensiones por discapacidad, planes sociales, entre otros).

¹³ La condición de “Reserva” consistía en permisos de ocupación para pueblos indígenas pero mantenían la propiedad fiscal (estatal) de esos predios. De aquí que los sucesivos gobiernos tuvieron control y disposición de esas parcelas para otros usos, incluso, con el rechazo de las poblaciones indígenas que allí vivían. En 1994 la Reforma Constitucional promovió la propiedad comunitaria de las tierras otorgadas en reserva.

¹⁴ La Ley del aborigen chaqueño admitía esta posibilidad para “indígenas no integrados en comunidad, prefiriéndose a quienes forman parte de grupos familiares” (Ley provincial 3258, Art. 8).

Este grupo se relaciona –y enfrenta- a los demás con problemas territoriales vinculados al hacinamiento poblacional, maltratos, desalojos y cercamiento de los bienes comunes, entre otros. Asimismo, dirimen estas situaciones con tomas de tierra, prácticas productivas de gestión comunitaria y denuncias legales que han sido ilustradas en el mapa y son objeto de análisis de este artículo.

El Estado: Este actor participa activamente en los conflictos territoriales y expresa su hegemonía en las relaciones interétnicas. En este trabajo nos interesa indagarlo desde su lógica contradictoria de funcionamiento, la cual trasciende sus distintos niveles (municipal, provincial, nacional). Por lo tanto, es concebido, desde un sentido orgánico y amplio, como el conjunto formado por la sociedad política y la sociedad civil (Gramsci, 1975)¹⁵. Esta aseveración nos permite pensar la "doble perspectiva" en la acción política y en la vida estatal. La misma puede ser ejemplificada en el ejercicio de su hegemonía para garantizar las condiciones para la instalación de los megaemprendimientos productivos en la zona (a través de habilitar legislaciones, firmar convenios, etc.). Esto no aparece como la realización de intereses exclusivos de los grupos directamente beneficiados (los grandes empresarios), sino que se presenta como de interés de toda la sociedad a partir de discursos vinculados al "desarrollo y el progreso" de la región.¹⁶ Asimismo, y de manera contradictoria, construye consenso entre las distintas entidades y la sociedad civil para otorgar títulos de propiedad a poblaciones indígenas o elaborar marcos legales que prohíban los desalojos en los territorios donde estos proyectos avanzan (Ley 26.160). A la par que en reiteradas oportunidades, omite estas legislaciones existentes y acciona de manera contraria desde su poder de coerción.¹⁷ En definitiva, consideramos que esta dinámica de la vida estatal es resultado contradictorio de las luchas políticas permanentes por la hegemonía y de las relaciones de fuerza que puedan plantear las clases dentro del conflicto territorial.

Cabe decir que en el espacio interétnico aquí analizado, las relaciones sociales se manifiestan de manera contradictoria entre los indígenas y los distintos sectores. Por caso, entre los primeros y los sectores medios locales, se comparten problemas comunes en cuanto a la falta de irrigación de los suelos o poseen condiciones económicas similares como sucede con los denominados "criollos pobres". A la par los sectores medios tienen mayores posibilidades de acceso a sistemas de crédito para infraestructura o planes

¹⁵ GRAMSCI (1975) presenta su concepción de "Estado integral" como: "Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea hegemonía acorazada de coerción". De esta manera coerción y hegemonía son dos elementos intrínsecos y dialécticos de la vida estatal. El primero responde al ejercicio legal de la coacción, mientras que la segunda es sinónimo de consenso -distinto de coerción- o de dirección -diferente de dominación- de una clase o un grupo social sobre las clases e grupos aliados.

¹⁶ Como ejemplo, en un artículo periodístico se publicitaron medidas de inversión privada como beneficiosas para el desarrollo industrial de la zona. (DIARIO NORTE, 2012)

¹⁷ Por caso, el desalojo de una familia Qom en Pampa del Indio realizado en 2010 (CHACO DÍA POR DÍA, 2010).

estatales para la disponibilidad del recurso. Estas situaciones se presentan con mayor polaridad entre grandes empresarios e indígenas, ya que aquí se evidencian explícitamente los intereses y las racionalidades contrapuestas, por ejemplo, la producción para la acumulación de mercancías vs. producción para satisfacer necesidades de sobrevivencia. Como se analiza en las secciones siguientes, esto genera *fricciones* que ejercen presiones sociales para el abandono y el despojo de la tierra por parte de los sectores más vulnerables, como son los pueblos Qom que habitan la zona.

Territorialidad campesino indígena y cercamiento de bienes comunes

La construcción del territorio indígena previamente descrito, nos permite aseverar que la organización social de los espacios se relaciona con las particularidades históricas, culturales, institucionales y socioeconómicas de los sistemas locales. Este se manifiesta de manera dinámica y se materializa en una topología social que da cuenta de las *territorialidades* generadas allí por las personas que lo habitan (PORTO GONÇALVES, 2002; MANÇANO FERNANDES, 2005).

En esta línea, previo a la instalación de la Estancia Don Panos y del proceso de privatización de las tierras fiscales, la territorialidad indígena se desarrollaba en este espacio y trascendía los límites legales de las parcelas. Esto sucedía, por un lado, porque a diferencia del sector oeste de los parajes donde se ubican las parcelas de los criollos, este lugar tenía mayor disponibilidad de recursos naturales –monte y lagunas-. Y por otro, porque no se ejercía la propiedad efectiva del latifundio sobre las zonas aledañas a la comunidad.¹⁸ Por lo tanto, los Qom lo utilizaban para desplazarse en búsqueda de lagunas y territorios de caza como así también para la recolección de frutos, miel, leña e incluso prácticas rituales (cementerio indígena ubicado dentro del predio).

El conflicto explícito con los terratenientes capitalistas tuvo inicio en 1996 cuando se instaló la Estancia y Cabaña “Don Panos”. Allí se inició un mega emprendimiento productivo en el predio de 42.000 mil hectáreas, lindante con los parajes rurales de Campo Medina, Campo Nuevo y Lote 4. Si bien la empresa no es la única de envergadura en la región, ésta ha mantenido desde sus inicios un alto grado de conflictividad con las comunidades indígenas vecinas. Como se mencionó antes, debido a la violencia física ejercida para expulsarlos de la propiedad, el cercamiento del cementerio, la contaminación ambiental y el daño a la salud de los pobladores por el uso de agrotóxicos. En términos generales, por su incidencia en la transformación de la territorialidad indígena y sus prácticas económicas.

Como menciona Roberto, vecino de Don Panos:

¹⁸ Nos referimos a que no se ejercía una ocupación económica efectiva con cercamiento perimetral ni control de vigilancia sobre el predio.

“Acá había libertad para ir al monte, a buscar leña, cazar guazuncho. Toda la gente se iba (...) Y el problema fue cuando apareció Panos. Ahí empieza a limitar todo. Puso su seguridad (...). Ellos tienen su propio ejército. Si te encuentran dentro del sitio de ellos, te esposan y te llevan. Varias personas cayeron. Cuando ellos sembraban maíz, pasaba la máquina y tumbaba nomás el maíz (...) y la gente mira ahí y empieza a juntar eso, con la idea de traer eso a su casa, para comer (...) Y la policía le encontraba, y si te encontraba con una bolsa te la hacían poner arriba y caminar hasta Roca [a 40km]. Ellos venían recorriendo a caballo y te arrastraban y te cazan. Cuando no aparecía Panos era bastante tranquilo. Ahí encontrabas todo lo que consumían nuestros antepasados. Todo rico; el tatú, la iguana, miel de abeja, había lagunas. Ahora está todo seco. De ahí vos podías sacar pescado. Recolección había. Pero ahora nada, por el desmonte que hicieron. Parece que vino un castigo del monte, que ni frutas tenemos” (Entrevista a Roberto, Campo Medina, enero 2018).

El relato personifica la violencia física y simbólica con la que sucedió el despojo durante los años '90, y cómo se impuso el castigo y el adoctrinamiento para el abandono de las prácticas de la economías y culturales de los indígenas.

Resulta necesario comprender que la reproducción social de estas poblaciones se encuentra estructurada sobre formas de interacción con la naturaleza. En efecto, según la cosmología Qom, el monte (*viaq*) es, por definición, un espacio que las personas no habitan. Es un territorio “no-humano”, en donde moran otras presencias como los dueños, *payaks*, y las almas, así como los animales, los árboles y las plantas. También es el lugar de donde provienen los Qom y es uno de los diacríticos sustanciales a la hora de expresar estratégicamente una identidad “aborigen”, ilustrada en frases como “los aborígenes somos del monte” en oposición a la procedencia de las personas no indígenas (GÓMEZ, 2008).

De esta manera, el cercamiento de aquel espacio y el posterior desmonte no sólo desestructuraron los modos de vida materiales de la comunidad, sino también, su ejercicio cultural. Por ejemplo, destruyendo los espacios sagrados como el cementerio indígena ubicado allí. De hecho, estamos en presencia de una “cultura habitada” que se expresa en el “lenguaje del lugar” y debe ser contemplada desde un paradigma de cosmologías relacionales que incluye el espacio, la naturaleza, la memoria, la lengua y sobre todo el diálogo relacional con todos los organismos del mundo (VARESE, 2018).

Identificar el despojo: conflictos de límites y apropiaciones

Desde el comienzo del trabajo de relevamiento nos cuestionamos si era posible dar cuenta del territorio apropiado en el pasado relativamente reciente. La cartografía social aportó numerosas narrativas que interpelaron a la memoria oral de los indígenas en las cuales el alambrado impuesto se convirtió, una vez más, en símbolo de despojo y desterritorialización. En gran medida, estos hechos habían sucedido a través de mecanismos extraeconómicos bajo coacción violenta y presiones ilegales de propietarios

criollos de escala media que se apropiaron de un sector de las parcelas de familias indígenas, con posterioridad a su adjudicación en dominio en la década de 1980. Incluso ubicamos otro cementerio Qom, reconocido como tal (según información catastral) y actualmente alambrado (imagen 3; Referencia: conflictos de límites y apropiaciones).

Otra manera fue el desplazamiento forzoso de familias indígenas a partir del reordenamiento territorial generado por políticas públicas de adjudicación de tierras fiscales a terceros para la explotación agraria (Ley provincial N° 471). Por ejemplo, quienes habitan en el Lote 96 (imagen 3) comentaron cómo la delimitación perimetral de 100 hectáreas realizada en la década de 1970 por un criollo dejó la vivienda preexistente de su padre dentro de ese perímetro y que por eso había ido preso y expulsado del lugar (Entrevista a Marcelo, Lote 4, enero 2018). Otros casos sucedieron en el Paraje de Pampa Grande, donde familias que migraban a realizar trabajos estacionales en la cosecha del algodón, a su regreso se encontraban con sus viviendas incineradas y sus parcelas cercadas. Actualmente esos predios pertenecen a la Sociedad Rural Argentina (SRA) y a grandes terratenientes de la zona (Entrevista a Luis, Pampa Grande, septiembre 2017).

Estos casos son ejemplos para demostrar la violencia física y simbólica con la que han operado el capital y el Estado en aquellos territorios, aún en contextos del pasado reciente en los que hubo reconocimientos trascendentes de los derechos indígenas. En efecto, a pesar de la mejor capacidad organizativa de los pueblos originarios, los convenios internacionales (N° 169 de la OIT) que habilitan su participación y autodeterminación y los novedosos marcos legales que amparan su reconocimiento en materia de posesión y propiedad de la tierra (Art.75 inc. 17, CN; Ley 26.160), cada vez menos legislaciones tienen similares respuestas en el plano material. Esto también se refleja en la vulnerabilidad para el acceso a la justicia que se les presenta a los pueblos originarios, ya sea por la discriminación que padecen al momento de realizar trámites engorrosos, con lenguaje técnico y ajeno a su lengua Qom; por dificultades financieras para trasladarse a las oficinas gubernamentales en localidades vecinas o por desconocimiento de las lógicas del funcionamiento del campo jurídico. En paralelo, las familias indígenas agrupadas en movimientos sociales apelan a la toma de tierras como estrategia para visibilizar colectivamente los reclamos y poder exigir en un escenario de mayor autonomía de acción y condiciones. Es decir, pugnando por llevar las demandas más al terreno político y social que al jurídico.

Inseguridad jurídica y problemas legales de propiedad de la tierra

El reconocimiento de preexistencia étnica (como fenómeno histórico) y de existencia nacional como pueblos (desde una dimensión política) que se les atribuyó a las

comunidades indígenas con la Reforma de la Constitución Nacional (CN) de 1994, significó una conquista de la lucha etnopolítica que se tradujo en nuevas demandas para la legitimación de la posesión y la propiedad territorial. Pero, aún sobre aquellas tierras reconocidas, los campesinos indígenas de Pampa del Indio han enfrentando la inseguridad jurídica y conflictos legales, sobre todo en el uso efectivo de esos espacios, por estar rodeadas de propiedades privadas.

Quienes residen en Campo Medina, como lo mencionamos en la descripción de los sectores sociales en conflicto, poseen la propiedad individual de la tierra bajo un parcelamiento de 25Ha por unidad familiar. Esta división, también se ha convertido en un problema para los actuales habitantes de los lotes porque por un lado, se generaron dilemas intracomunitarios por el usufructo de aquellas parcelas en las cuales los titulares se encuentran fallecidos y no se han realizado las sucesiones correspondientes (imagen 3; referencia: conflictos legales)¹⁹. Numerosas familias encuentran dificultades de convivencia debido a que no disponen de la autorización del titular para el usufructo. Lo mismo sucede cuando hay que tomar decisiones para la construcción de viviendas rurales (por parte de la FNC en convenio con programas estatales) y en la implementación de programas productivos y/o de acceso a distintos servicios. En cada uno de ellos, las numerosas trabas administrativas se han convertido en mecanismos de desposesión o en un motivo de peso para la decisión de muchos jóvenes de migrar al pueblo u otros destinos por no poder utilizar sus lotes familiares. Con este problema de fondo, de todos modos la FNC ha logrado superar algunas dificultades y construir cuarenta viviendas rurales en la zona de Campo Medina, transformándose en una herramienta colectiva práctica para resolver estos litigios, aún en el terreno individual.

Por otro lado, frente a la escasez de tierras disponibles las familias extendidas se ubicaron dentro de los mismos predios. Esto provocó condiciones de hacinamiento y dificultades para realizar determinadas actividades, como la agricultura. En Campo Medina, la densidad demográfica en tierras bajo posesión indígena se estima en 1,4 hectáreas/habitante, lo cual supone una reducción sustancial comparada con las 10 hectáreas promedio que se ponían en producción en el período algodonero y la media actual de 100 hectáreas de los criollos de la zona (FNC, 2014). Sumado a esto, el 91% de la población vive en condiciones habitacionales adversas, con graves dificultades sanitarias (70% de excretas no sanitarias) y cuyo ingreso predominante es el beneficio estatal de la

¹⁹ Las propiedades individuales otorgadas bajo amparo de la Ley N° 3258 no se encuentran registradas administrativamente bajo esta modalidad en el Registro de la propiedad, por lo que en numerosos casos se complejizan los trámites sucesorios o se realiza el traspaso nominal a terceros no indígenas. De esta manera se incumple el art. 11 que establece que las mismas "no podrán ser embargadas, enajenadas ni arrendadas a terceros".

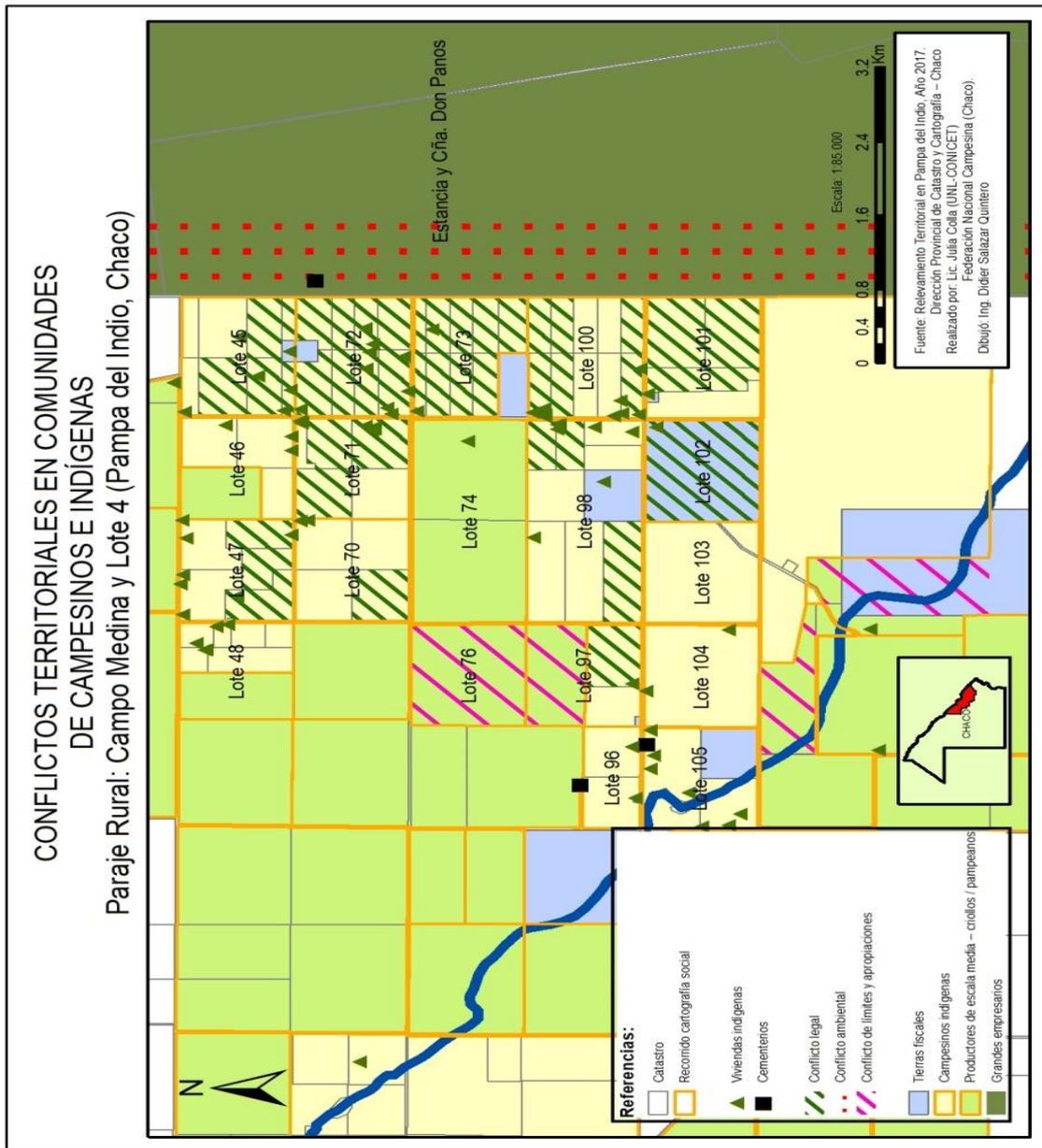
Asignación Universal por Hijo (AUH), siendo éste en muchos casos el único estipendio económico familiar (CENSO, 2018).

Y, los problemas no se reducen sólo a la parcelación individual de terrenos indígenas, también se registraron otro tipo de conflictos con lotes adjudicados bajo modalidad comunitaria:

En el paraje de Lote 4, por ejemplo, la territorialidad de la población indígena continuó bajo la modalidad de “Reserva” hasta la sanción de la Ley provincial N° 3258 en 1987 y la posterior reforma de la Constitución Nacional de 1994, las cuales habilitaron el otorgamiento de títulos comunitarios (imagen 3; Lotes 102, 104). Los dilemas que identificamos aquí responden a una particular instrumentación legal que posee la provincia de Chaco para estas adjudicaciones a través de Asociaciones comunitarias con personería jurídica. En los casos en los que el título de dominio se encuentra bajo esta disposición, el organigrama institucional y la elección de la Comisión Directiva que prevé la normativa, no responden a los mecanismos que posee la población para elegir a sus representantes. Esto incide en los plazos administrativos que impone el Estado y ponen en riesgo la posesión de los terrenos. A la par que se generan conflictos por las decisiones sobre el uso del lote, que corresponden a la administración de la Asociación.

En definitiva, en estos casos se plantean situaciones donde se yuxtaponen diferentes representaciones sobre la propiedad de la tierra. Por un lado, la concepción privada de la legislación que se ampara en el derecho real de dominio y se sustenta en la imagen de control sobre el bien y la naturaleza, fragmentando y delimitando el espacio a través de alambrados. Por el otro, el significado y uso que le otorgan los pueblos indígenas, los cuales emergen de sus prácticas y de límites interétnicos. Para ellos, el espacio es indivisible y desligado de la posesión hacia la naturaleza.

Imagen N°3: Mapa de conflictos territoriales en comunidades de campesinos indígenas.



Fuente: Elaboración a partir de Relevamiento territorial en Pampa del Indio e información de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, Chaco.

De esta manera, la construcción social del territorio con sustrato en lo comunitario pone de relieve la existencia de ordenamientos jurídicos no estatales, que en el caso de Pampa del Indio dan lugar a la *interlegalidad*. Es decir, situaciones en donde se superponen, combinan y articulan diferentes espacios jurídicos mezclados y donde se generan tensiones en torno al reconocimiento del campesinado y los pueblos indígenas como sujetos de derecho (DOMÍNGUEZ Y BARBETTA, 2014). De esto también se desprenden los problemas vinculados a la instrumentalización y efectivización de los derechos específicos por parte de los distintos gobiernos provinciales y nacionales que, muchas veces, no se corresponde con

las cosmovisiones locales y se traduce en conflictos y desalientos para las familias que desean vivir allí.

En este sentido, si bien la figura de propiedad comunitaria es una institución reconocida y aceptada por la legislación existente y representa una gran aproximación a la forma de relacionarse con la tierra que tienen los pueblos originarios, no hay criterios uniformes para su caracterización e implementación, como sucede en los casos aquí descritos (INAI, 2015).

Asimismo, hay debates académicos y dentro de las instituciones estatales (como en el Instituto de Tierras de la provincia de Chaco) sobre las distintas interpretaciones legales respecto al concepto de “territorio” en referencia al artículo 75 inc17 de la Constitución Nacional. El mismo refiere a “Reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias *de las tierras que tradicionalmente ocupan* y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”. Esto se contradice con la situación de hacinamiento parcelario que tienen las familias, incluso en suelos no aptos para la agricultura.

Gran parte de estas situaciones encuentran desenlace en las presiones ejercidas por parte de los nuevos actores sociales vinculados al mundo empresarial –por ejemplo, productores ganaderos de escala alta de origen pampeano- que buscan arrendar esas tierras para la explotación agropecuaria. En efecto, muchos hombres y mujeres Qom relacionan la pérdida de sus territorios con su situación de pobreza, marginación y discriminación. Y este vínculo se profundiza cuando en los relatos aparece la amenaza permanente de perder el control, el dominio o la propiedad de los lugares que se han habitado toda la vida.

“Así no podemos vivir”²⁰: salud y contaminación ambiental

La cuestión ambiental es central para ubicar la reciente expansión de las fronteras agroindustriales en los territorios campesinos e indígenas, sobre todo, por la presión que ejerce sobre las condiciones de vida de las poblaciones. Nos referimos a los requerimientos de escala y la incorporación de biotecnología que ha demandado el modelo de producción de *commodities*. Entre ellos, la creciente adopción de la siembra directa y el uso de semillas modificadas genéticamente para ser resistentes a herbicidas como el glifosato.²¹ En consecuencia, se han generado transformaciones en los ecosistemas a causa del

²⁰ Fuente: Entrevista a Lelia, Campo Medina, agosto 2018.

²¹ La utilización de siembra directa en Argentina alcanza el 70% de la siembra implantada y el empleo de glifosato se ha incrementado 8,4 veces en las últimas décadas (CASAFE, 2016).

desmante, las sequías y la contaminación ambiental por el uso de *agrotóxicos*.²² Recientemente, en el año 2017, la provincia de Chaco encabezó –junto con Salta- el ranking de provincias con mayores índices de desmante en Argentina (GUYRA PARAGUAY, 2017).

En Pampa del Indio, la Estancia “Don Panos” implementó este sistema agroproductivo nacional. Desde sus inicios la empresa violó sistemáticamente la legislación existente para la preservación medioambiental. En 1998 su propietario, Eduardo Eurnekian, fue denunciado ante el Tribunal de Cuentas de la provincia del Chaco por el desmante y la quema de 28.000 toneladas de especies forestales y 2800 de leña, aproximadamente. En aquel momento, la imputación fue realizada por integrantes del gremio Unión del Personal Civil de la Provincia (UPCP) quienes aseguraron “tratos preferenciales” por parte de los funcionarios públicos -quienes argumentaban su accionar por considerarlas grandes inversiones para la zona- (LA NACIÓN, 1998).

Con posterioridad, la puesta en producción de la explotación y el uso extendido de agrotóxicos provocó problemas de salud tanto en los trabajadores como de las poblaciones rurales aledañas. Esto sucedió como consecuencia de la exposición laboral, la intoxicación por fumigaciones aéreas y el consumo de restos de plaguicidas en los alimentos y en el agua potable. Durante toda la década de los 2000, las denuncias fueron realizadas por el Hospital de Pampa del Indio debido a la cantidad de abortos y recién nacidos con anomalías congénitas registrados en la población que habitaba los parajes cercanos al latifundio. Entre ellos, Campo Medina, Lote 4 y Campo Nuevo (LA VACA, 2015). Sin embargo, el tema recién repercutió en el ámbito público y mediático cuando integrantes de la Red de Salud Popular “Doctor Ramón Carrillo” presentaron a la justicia un informe elaborado por la Universidad de Buenos Aires en el cual se registraba glifosato en el 56 % de los puntos analizados en los parajes de Pampa del Indio. Las muestras realizadas entre los años 2011 y 2013 evidenciaban que en las fuentes de agua de la Escuela y el puesto sanitario de Campo Medina se hallaban indicios de durezas y sulfatos, contaminación por arsénico, metales pesados e incluso presencia de glifosato.²³ Producto de ello, en 2012 se dictó una medida cautelar para restringir las fumigaciones a 600 metros del alambrado (imagen 3; referencia: conflictos ambientales).

En relación a estos hechos, una habitante de aquel paraje nos comentaba su experiencia en aquellos años cuando la empresa realizaba fumigaciones cercanas a su vivienda:

²² En este trabajo empleamos el término de “agrotóxicos” en lugar de “agroquímicos” para ubicarnos dentro de los estudios que consideran que la utilización de plaguicidas tiene efectos nocivos sobre el medio ambiente y las poblaciones, y no responde solo a una cuestión de “buenas prácticas agrícolas” en el control de su uso, como refieren otros enfoques.

²³ La presencia de arsénico en el pozo de agua de Campo Medina indicó 123 partes por billón, mientras que lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 10 partes por billón (TRINELLI, 2013).

“Hasta ahí ya no podemos sembrar (...) más para allá no porque cuando se fumiga el mosquito ya llega ahí y se seca todo. Cuando viene el olor, se agarra todo y ahí se echa a perder tu planta (...). Todo lo que vos tengas, los chivos mueren, mi plantación de naranja, todo se secó. Así no podemos vivir (...). Si vos tenés un tanque abierto así sin tapa ahí le agarra el veneno, por eso le agarró mi hijo esa vuelta, pero el doctor que estaba allá no le creía que era veneno lo que se intoxicó mi hijo. Casi le mató a él, por eso le denunciamos” (Entrevista a Lelia, Campo Medina, agosto 2018).

Estos relatos y otros similares de residentes de aquella zona, permiten ejemplificar las “experiencias compartidas” (THOMPSON, 1989) que tuvieron estas personas en relación a la degradación ambiental y de su salud. De hecho muchos de ellos identifican a los “grandes empresarios” a partir de señalarlos como los responsables de “envenenarlos”.

A partir de esto, nos interesa señalar la manera en que estas prácticas y padecimientos colectivos pueden activarse y convertirse en una conducta política de *etnicidad* (VÁZQUEZ, 2000). En el caso de estudio esto podría articularse con dos cuestiones. Por un lado, las posibilidades de aliarse con otros sectores (docentes de la Escuela de la zona, productores criollos que viven en las parcelas afectadas, técnicos de INTA, integrantes de la Red,) para realizar las medidas legales pertinentes. Por el otro, la capacidad de estas poblaciones con un repertorio de luchas y conquistas etnopolíticas previas, de interpelarse como sujetos de derecho y ejercer presiones “desde abajo” para que el Estado dirima contra una empresa de envergadura en la región. Durante estos años, la “denuncia” legal y pública se ha instalado como dispositivo legítimo de los reclamos y es utilizado tanto por las organizaciones políticas como por ciudadanos indígenas de manera individual.²⁴ Destacamos estos hechos ya que son conflictos sociales que pasan a dirimirse en el plano judicial, a diferencia de aquellas apropiaciones ocurridas en el pasado reciente y que fueron analizadas previamente.

Por último, resta preguntarnos frente a estos acontecimientos ¿Cuáles son los “límites” sociales y ambientales de estos “proyectos de desarrollo” que se personifican en la instalación de estos megaemprendimientos? Una primera aproximación afirma que estos tienen el concepto de poder como noción central; por lo tanto, son las posiciones de poder diferentes las que habilitan la destrucción ambiental indiscriminada, por un lado, y se aprovechan de la vulnerabilidad de las poblaciones locales, por el otro (LINS RIBEIRO, 2005). Otra respuesta otorga capacidad de agencia a los actores afectados y señala que el territorio amenazado se convierte en el *locus de sentido* y en la referencia principal de los movimientos sociales que se enfrentan a la expansión megaextractivista (ARACH, 2015). En este sentido, los límites son puestos por una sociedad que articula y acciona medidas para frenar las fumigaciones. Esto permite reflexionar también que los conflictos ambientales y de

²⁴ Por ejemplo, recientemente las fumigaciones realizadas por la Empresa Don Panos violaron el perímetro estipulado. Estos hechos fueron denunciados por un poblador de la zona (CHACO DÍA POR DÍA, 2018).

contaminación trascienden todo tipo de alambrados impuestos y restringe, a todos por igual, la permanencia en el ámbito rural. Aquí podrían residir las posibilidades de plantear alianzas políticas amplias que puedan hacer frente a esta problemática central dentro de la cuestión agraria.

Recrearse para no desaparecer: la toma de tierra y la resistencia al desalojo

Entrado el siglo XXI el despojo de los pueblos originarios del Chaco es parte de la lógica de este ciclo de acumulación y se experimenta en el despliegue de territorialidades excluyentes (DOMÍNGUEZ, 2009). En este sentido, existe una persistente necesidad de enfrentar este proceso o bien superar sus consecuencias, la cual es vehiculizada por los movimientos campesinos indígenas y diferentes organizaciones políticas. Tal es el caso de quienes integran la FNC que despliegan estrategias etnopolíticas vinculadas a la construcción de viviendas, la producción agraria y, en particular, la toma de tierras.²⁵

Un ejemplo de esto último fue la ocupación en el paraje rural de Cancha Larga en el año 2011 en la cual familias nucleadas en el movimiento Unión Campesina (UCC) y la FNC accedieron a unas 1.000 hectáreas que presuntamente eran fiscales. Se trataba de un terreno "sin alambrados, abandonado, totalmente ocioso, mayoritariamente monte y por más de 30 años sin que se conociera a quien pertenecía" (FNC, 2011). Sin embargo, la intervención del Instituto de Colonización de la provincia de Chaco acreditó el dominio privado del dominio. Luego de negociaciones durante cuatro meses con las familias para la entrega de tierras fiscales en otro lugar (en este período hubo detenciones, causas judiciales y un continuo hostigamiento y desacreditación del reclamo), el Estado provincial dispuso dos predios en las cercanías (uno de ellos se encuentra localizado en Lote 4 -imagen 3; Lote 97, referencia: conflictos de límites y apropiaciones-).

A lo largo de los años, estas acciones se han instalado como modelo alternativo al de la migración a las ciudades y mostraron la vitalidad social y política del campesinado indígena, que se recrea más allá de sus posibilidades concretas de desarrollar una economía propia con relativa autonomía (GIARRACCA, 2017). Como mencionamos a lo largo de este artículo, son estrategias de resistencia que plantean otras formas y lógicas de habitar el territorio. Las mismas comienzan con acciones colectivas concretas; una vez identificada la zona a ocupar por parte de los dirigentes de la organización, las familias proponen quienes acudirán a realizar los primeros asentamientos (en relación a las condiciones de hacinamiento dentro de sus propiedades). Consumada la ocupación, se

²⁵ La noción de "ocupación" o "toma" de tierras que se utiliza aquí no responde a los términos jurídicos de "usurpación", sino que refiere a la acción de territorializar la propia intencionalidad, como capacidad de materializar la propia existencia campesina en un espacio determinado adquirido en forma reciente (GEPyC;2011).

inician instancias de participación, como las asambleas, para construir el nuevo territorio. Esto supone otro tipo de decisiones, con un rol protagónico de las mujeres, que definen cuestiones domésticas referidas a la ubicación de la carpa o la vivienda, espacios de huerta, etc. Luego de todas estas instancias aparecen, en el debate político, las preocupaciones judiciales para acreditar el espacio en términos legales. Es aquí cuando suceden generalmente los conflictos con el Estado, con los supuestos propietarios de los predios y los consecuentes desalojos o enfrentamientos. En este orden, las estrategias territoriales son previas a las judiciales. Los campesinos indígenas aprovechan para construir alianzas políticas de solidaridad y utilizan los recursos disponibles para legitimar su lucha. Esto los posiciona en otras condiciones para dirimir los litigios y visibiliza públicamente las necesidades urgentes de contar con un lugar dónde vivir.

En definitiva, en la medida en que la ocupación de tierras se debate entre la legalidad e ilegalidad, entre lo justo y lo injusto, estas poblaciones demandan el acceso a la propiedad con el objetivo de garantizar el derecho a la vida (DOMÍNGUEZ Y BARBETTA, 2014). Esto presenta el desafío de reflexionar que el *ethos* de estos pueblos sigue siendo la colectividad (y no el individuo), y que tienen la plasticidad de mudar de estrategias conforme avanzan las condiciones de exclusión. De aquí también deviene la resistencia colectiva a los desalojos. Sobre esto, en los últimos años el incumplimiento por parte del Estado de la Ley Nacional 26.160 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras indígenas ha ido acompañado de un aumento de los casos de expulsión y violencia represiva estatal. Por caso, el operativo realizado en el año 2018 en un predio de dominio de la Confederación evangélica Juan Bautista donde hace más de veinte años se encuentra erradicada una familia indígena. La mujer que vivía allí junto a sus hijos fue desalojada por las fuerzas de seguridad. Luego de los hechos, y en acuerdo con los implicados directos, más de 300 familias Qom de diferentes parcialidades políticas se acercaron al lugar para acampar allí, brindar su solidaridad y garantizar que la mujer regrese nuevamente a su vivienda. Actualmente, en este predio se desarrolla una de las tomas de tierra más grandes en Pampa del Indio.²⁶

Conclusiones

En este artículo se analizaron los conflictos territoriales que poseen las comunidades de campesinos Qom en Pampa del Indio, provincia de Chaco. En términos generales, estos dieron cuenta de que el fundamento de la conflictividad que mantienen estas poblaciones con otros sectores sociales refiere a otras formas y lógicas que tienen de

²⁶ Información recabada de entrevistas a mujeres Qom que se encuentran en la toma (Pampa del Indio, mayo, 2019).

habitar y vivir en estos espacios rurales. En el plano de las relaciones interétnicas, estas contradicciones se materializan en los problemas de apropiaciones de tierra, dominio legal de los predios y en la contaminación ambiental. No obstante, cada uno de estos grupos mantiene distintos tipos de tensiones y fricciones interétnicas con las comunidades indígenas. Por momentos, incluso, comparten problemas comunes referidos, por ejemplo, a las fumigaciones con agrotóxicos que afectan la salud o a la falta de irrigación de los suelos. Esto los lleva a buscar soluciones de manera conjunta y accionar medidas judiciales para revertir las situaciones. Contrariamente, entre los grandes empresarios y las comunidades se evidencia una mayor tensión social. El cercamiento de los recursos naturales, del cementerio y los castigos ejercidos contra indígenas, son muestra de la violencia y la lógica de desposesión con la que operan estos sectores en el ámbito rural. Esto se acentúa en las poblaciones más vulnerables que no cuentan siempre con herramientas para dirimir sus conflictos en el plano judicial.

Concretamente, en cada una de las secciones, describimos y dimos cuenta de estas situaciones a través de distintos ejes temáticos. En principio, señalamos las potencialidades de la cartografía social para ubicar los conflictos en perspectiva geohistórica, lo cual permitió dar cuenta del territorio apropiado en el pasado relativamente reciente y de temas que no habían sido considerados previamente. En segundo lugar, desde la perspectiva teórica de las clases sociales, identificamos los sectores protagonistas de los conflictos y su relación con la organización social del espacio. Esto permitió identificar las relaciones sociales existentes que se expresan en las formas de habitar el territorio y en las posibles alianzas políticas a partir de intereses comunes. En tercer lugar, analizamos la yuxtaposición de la territorialidad indígena construida allí y el advenimiento de la Estancia y Cabaña Don Panos en el mismo espacio geográfico. El cercamiento y el posterior desmonte desestructuraron los modos de vida de la comunidad y su ejercicio cultural. En consonancia también analizamos los conflictos de límites y apropiaciones. Junto con el avance de los grandes empresarios evidenciamos cómo los hombres y mujeres Qom han sido víctimas de una profunda violencia física y simbólica en la cual se vulneraron los marcos legales disponibles.

En quinto lugar, planteamos los dilemas legales que tienen actualmente las familias indígenas respecto al usufructo de sus parcelas. Identificamos situaciones en donde se superponen, combinan y articulan diferentes espacios jurídicos mezclados y donde se generan tensiones en torno al reconocimiento del campesinado y los pueblos indígenas como sujetos de derecho. También, encontramos litigios vinculados a la instrumentalización y efectivización de los derechos específicos por parte de los distintos gobiernos provinciales y nacionales, los cuales no se corresponde con las cosmovisiones locales. Luego, sugerimos que los conflictos ambientales –principalmente la contaminación por agrotóxicos-

son centrales para ubicar la reciente expansión de las fronteras agroindustriales. Sobre todo, por la presión que ejerce sobre las condiciones de vida de las poblaciones. Asimismo, en estos temas se habilita la posibilidad de alianzas políticas estratégicas que permitan dirimir esta problemática.

Por último, encontramos en las ocupaciones de tierra que llevan a cabo los campesinos Qom de la FNC una respuesta a la conflictividad territorial. Estas acciones muestran la vitalidad social y política del campesinado, que se recrea y demanda tierra en un escenario de mayor autonomía de acción y en otras condiciones políticas. Al respecto, sostenemos que para generar mayores presiones “desde abajo” la proyección para la organización es avanzar hacia el control comunitario del territorio. Quizas allí residan las estrategias que puedan articular los campesinos indígenas para no desaparecer como tales y hacer frente a la lógica que le impone el desarrollo del capital.

Referencias

ARACH, O. "Guerreros del Antropoceno. Movimientos societales frente a la expansión destructiva" (pp.255-266). **Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social**, V15, n 4, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2015 Disponible en:<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1574>

CÁMARA ARGENTINA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE). **Informe 2016**, online, 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2KxTT3e>

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. "Aculturación y “fricción” interétnica" (pp.33-46). **América Latina**, N°3,1963.

CENSO DE HABITANTES, VIVIENDAS Y CONDICIONES DE SALUD, Informe inédito **Censo 2018**, Hospital de Pampa del Indio Dr. Dante Tardelli, Pampa del Indio, 2018.

CHACO DÍA POR DÍA, Artículo periodístico “Desalojan a una familia de Pampa del Indio”, **Chaco día por día online**, 12/04/10, Disponible en: <https://bit.ly/2Thp5lc>

CHACO DÍA POR DÍA, Artículo periodístico “A pesar de una cautelar, una empresa de Eurnekian volvió a fumigar cerca de una familia campesina”, **Chaco día por día online**, 21/12/18, Disponible en: <https://bit.ly/2yMUBnJ>

DIARIO LA NACIÓN, Artículo periodístico “Acusan a Eurnekian por la tala ilegal de un bosque chaqueño”, **Diario La Nación online**, 23/03/98. Disponible en: <https://bit.ly/33q7MJF>

DIARIO NORTE, Artículo periodístico “Eurnekian invertirá U\$S 148.000.000 en Pampa del indio”, **Diario Norte online**, 16/08/2012, Disponible en: <http://tiny.cc/oscjaz>

DÍAZ POLANCO, H. "Etnia, clase y cuestión nacional" (pp. 53-65). **Cuadernos políticos**, N°30, 1981.

FEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, Comunicado de Prensa “Chaco: continua la toma de tierras”, **Indymedia Argentina**, online, 27/12/11. Disponible en: <https://goo.gl/q5u2Bj>.

FEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (FNC). Informe inédito del **Relevamiento socio-productivo a comunidades campesinas indígenas**. Federación Nacional Campesina, año 2014.

FERNÁNDEZ, A & BRAUNSTEIN, J "**Historias de Pampa del Indio**". En V CONGRESO ARGENTINO DE AMERICANISTAS, 2001. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires, 2001.

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE ECOLOGÍA POLÍTICA, COMUNIDADES Y DERECHOS (GEEPCyD). **Construyendo territorios campesinos. La cartografía social en el conflicto por la tierra**. En IX JORNADAS DE SOCIOLOGÍA, 2011. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires, 2011.

GIARRACCA, N. **Estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el Sur. Antología esencial**. Buenos Aires: CLACSO, 2017.

GUYRA PARAGUAY ASOCIACIÓN, Informe "Monitoreo del Gran Chaco Americano", **Asociación Guyra Paraguay online**, 2017. Disponible en: <https://goo.gl/vJ6p47>

GÓMEZ, M. "Las formas de interacción con el monte de las mujeres tobas (qom)" (pp.373-408). **Revista Colombiana de Antropología**, v 44, n2, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Disponible en: <http://tiny.cc/f206az>.

GORDILLO, G. **En el Gran Chaco. Antropologías e historias**. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

GRAMSCI, A. **Cuadernos de la cárcel**. México: Ediciones Era, 1975.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI) **Tierras y Registro nacional de Comunidades Indígenas**. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación., Buenos Aires, 2015. Disponible en: shorturl.at/du235.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC). **Cartilla Pueblos Indígenas. Región Nordeste**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015.

LA VACA REVISTA, Artículo periodístico "La vida fumigada", **Revista La vaca online**, 23/09/2015. Disponible en: <https://bit.ly/2F9Klok>

LINS RIBEIRO, G. "Poder, Redes e Ideología en el campo del desarrollo" (pp.173-193) **Tabula Rasa**, online, n.6. Disponible en: <http://tiny.cc/xf26az>.

MANÇANO FERNANDES, B, "Movimentos socio-territoriais e movimentos socio-espaciais". **Revista. OSAL**, n 16, 2005.

PORTO GONÇALVES, C. W. La Reinención de los Territorios. La experiencia Latinoamericana y Caribeña. En Porto Gonçalves, C. W. **Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina**. Venezuela: Instituto Venezolano de Ciencia y Tecnología.

SCHALLER, E. "La Colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el Período 1869-1921". **Cuadernos de Geohistoria Regional**, n12. Resistencia, Chaco, 1986.

THOMPSON, E. P. Prólogo. En Thompson, E. P. **La formación de la clase obrera en Inglaterra**. Barcelona, España: Editorial Crítica, 1989.

TRINCHERO, H. H. **Los dominios del demonio**. Buenos Aires : Eudeba, 2000.

TRINCHERO, H. H. **Aromas de lo exótico (retornos del objeto): para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción**. Buenos Aires: Editorial Sb, 2007.

TRINELLI, M, Informe inédito "**Grupo de extensión viaje a Chaco**", Universidad de Buenos Aires, 2013.

VARESE, S. "Los fundamentos éticos de las cosmologías indígenas". **Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM**, n 36. Disponible en: <http://tiny.cc/qr26az>

Vázquez, H. **Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en Argentina**. Buenos Aires: Biblos, 2000.

Legislaciones

ARGENTINA. [Constitución, 1994] **Constitución de la Nación Argentina (CN)**.

ARGENTINA. [Constitución, 1994] **Constitución de la provincia de Chaco**.

ARGENTINA. Ley 27371 de adhesión de la República Argentina al Convenio OIT n° 169 sobre pueblos indígenas y tribales. 1989. **Boletín oficial** N°27371 del 20/04/1992

ARGENTINA. Ley Nacional N° 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades Indígenas originarias. 2006. Adhesión de la provincia de Chaco. Ley Nro. 1812. **Boletín oficial** N° 1812 del 14/05/2010.

ARGENTINA. Ley de la provincia del Chaco N° 3258 De las Comunidades Indígenas. 05/06/1987 **Boletín oficial** N° 5646/2013

ARGENTINA. Ley de la provincia de Chaco N°471 De las tierras fiscales y de la colonización. **Boletín oficial** N° 5141. Última modificación: 03/02/1984

Sobre a autora

Julia Lucía Colla – Graduação em Sociologia pela Universidade Nacional del Litoral e atualmente trabalha como professora na referida universidade. Doutoranda em Estudos Sociais Agrários na Universidade de Córdoba, com pesquisa financiada pelo Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET - Argentina). **Orcid** – <https://orcid.org/0000-0002-8558-8821>

Como citar este artigo

COLLA, Julia Lucía. "Del otro lado del alambrado": conflictos territoriales y lucha por la tierra de los campesinos indígenas Qom en el Chaco argentino. **Revista NERA**, v. 23, n. 53, p. 166-192, mai.-ago., 2020.

Recebido para publicação em 19 de agosto de 2019.

Devolvido para a revisão em 10 de janeiro de 2020.

Aceito para a publicação em 14 de fevereiro de 2020.
